Prórroga y Actualización Formulario Comunicación UIF 2126

UIF AR

Actualización del formulario en línea
Prórroga
Requerimiento de información

En el marco de las tareas de evaluación de riesgos vinculados a los Sujetos Obligados (SO) a informar a la Unidad de Información Financiera (UIF), y conforme las facultades dispuestas en el artículo 14, incisos 1) y 7), de la Ley 25.246 y sus modificatorias, el 25 de noviembre se ha enviado una solicitud de información estadística en formato de formulario en línea con vencimiento el 6 diciembre del corriente año.

Al respecto, y en virtud las reuniones mantenidas con el Consejo Federal del Notariado Argentino (C.F.N.A.), habiéndose recibido las sugerencias efectuadas, se han realizado modificaciones al formulario en línea. En relación a ello se destaca el cambio en período requerido a Marzo-Septiembre del 2024.

Asimismo, se ha dispuesto la prórroga en el plazo de presentación, hasta el 10 de Enero de 2025 inclusive.

Puede acceder formulario desde la comunicación oportunamente enviada, o bien haciendo click aquí.

Aquellos sujetos obligados que ya hayan dado respuesta al requerimiento 2024 quedan exceptuados de completar el formulario actualizado.

Ante consultas sobre cómo completar la información requerida, puede escribir al correo electrónico: *consultas.der@uif.gob.ar*.